

# Informe de Actividades de Contrato de Prestación de Servicio

## 1. DATOS GENERALES

|  |
|--|
| <b>De Contrato: CD-05-2025-2644</b>                                    |
| <b>Plazo de Ejecución</b> - Desde: 19/03/2025 - Hasta: 30/11/2025.     |
| <b>Nombre y Apellido del Contratista: SORELY MARIA NAVARRO MERCADO</b> |
| <b>No. Documento de Identificación: C.C.32.852.022</b>                 |
| <b>Periodo:</b> correspondiente al período de 30 de NOVIEMBRE de 2025. |
| <b>Nro. de Pago:</b> 09  |

## 2. INFORME DE ACTIVIDADES

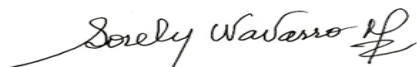
| Obligación Contractual  | Producto  |
|---|---|
| 1. Brindar asesoría en el proceso de ingreso de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y talentos excepcionales, al sistema de matrícula en línea (SIMAT), de acuerdo con el diagnóstico emitido por el Sector Salud y presentado por su familia.   | ➤ Durante el mes en curso se realizó el acompañamiento a los aspirantes interesados en ingresar a la Institución Educativa Distrital, en coordinación con el técnico operativo y la orientadora escolar. Las labores incluyeron el apoyo en la verificación de la documentación entregada por los postulantes, la organización de las carpetas institucionales correspondientes y la participación en la aplicación de las pruebas de ingreso.. |
| 2. Asesorar en el diseño y seguimiento a los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) con los docentes de aula de las Instituciones Educativas de Barranquilla, de conformidad con las características y necesidades de las personas con discapacidad, de los planes y competencias específicas de cada área y grado escolar. | ➤ Se llevó a cabo un acompañamiento técnico con los docentes para el seguimiento de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) de los estudiantes pertenecientes al programa de inclusión.  |
| 3. Liderar y coordinar la formación de redes de familia   | ➤ Se mantuvo el acompañamiento a las familias mediante comunicación telefónica, con el fin  |

|   |  |
|---|--|
| <p>de las personas con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y/talentos excepcionales, que promuevan el trabajo cooperativo para la promoción de una inclusión y equidad en la educación de calidad.</p>   | <p>de confirmar la adecuación de los ajustes establecidos de acuerdo con la evolución médica de los estudiantes. De igual manera, se ofreció atención presencial a los acudientes que atendieron la convocatoria, priorizando aquellos casos en los que aún no se contaba con la actualización de los soportes médicos.</p>  |
| <p>4. Generar acciones que permitan desarrollar la cultura inclusiva en las instituciones educativas distritales, mediante el trabajo con la comunidad educativa en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se desarrollaron acciones coordinadas con las orientadoras escolares para fortalecer los procesos de sensibilización relacionados con la inclusión educativa. Estas intervenciones contemplaron actividades grupales, acompañamiento en el aula, atenciones individuales y el seguimiento de situaciones particulares identificadas en la comunidad educativa.</li> </ul>   |
| <p>5. Participar de manera conjunta con las instancias institucionales, en la formulación del plan de mejoramiento institucional para favorecer la inclusión y equidad en la educación y garantizar los ajustes definidos en los Planes Individuales de Ajustes Razonables - PIAR.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se llevaron a cabo acompañamientos pedagógicos en el aula orientados a fortalecer el trabajo conjunto con los docentes y a ofrecer apoyo directo a los estudiantes.</li> </ul>  |
| <p>6. Formular proyectos, estrategias y acciones acordadas con el mejoramiento de la calidad (PMI) y con el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE, tomando como eje transversal los procesos y elementos acordados con la inclusión y equidad en la educación.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realizaron espacios de diálogo, reuniones y acompañamientos pedagógicos centrados en la revisión de los ajustes razonables aplicados a los estudiantes participantes del Programa de Inclusión. Durante estas acciones se analizaron las evidencias presentes en las actividades de aula y, cuando fue pertinente, se emitieron recomendaciones específicas sobre los procesos de evaluación con el fin de fortalecer la calidad de los aprendizajes. En consonancia con lo anterior, se continuará con el seguimiento pedagógico en el aula.</li> </ul> |
| <p>7. Asesorar a los docentes y directivos docentes de las</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se brindaron orientaciones personalizadas a los docentes, centradas en la socialización de lineamientos y estrategias pedagógicas para la</li> </ul>  |

|  |  |
|--|--|
| <p>Instituciones Educativas Distritales en la formulación y desarrollo de estrategias para garantizar la acogida, permanencia, evaluación y la promoción de todas las personas con discapacidad en los establecimientos educativos del Distrito de Barranquilla.</p> | <p>atención de los estudiantes pertenecientes al Programa de Inclusión. Estas orientaciones se adaptaron a las características particulares de cada caso, incluyendo a los estudiantes que ingresaron durante el mes. Los docentes demostraron apertura y participación activa al plantear preguntas y compartir experiencias, lo que favoreció el fortalecimiento de prácticas inclusivas en el aula. Se dará continuidad al acompañamiento pedagógico, priorizando los casos que requieran una intervención más específica y diferenciada.</p> <p>➤ Desde la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN este mes se realizó la red de padres macro del programa de inclusión con todas las modalidades del programa y los acudientes de las mismas. Esto se llevó a cabo el día 7 de noviembre.</p> |
|--|--|

## **ANEXOS**

- 1. Formato de Interventoría firmado por el Supervisor.**
- 2. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL de los períodos, según las obligaciones del contrato.**



---

**SORELY MARIA NAVARRO MERCADO**